

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA433-2024

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

### CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 48, celebrada el día jueves 29 de febrero de 2024, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza diversas obras públicas derivado de recursos federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2024.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN,** en su calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO FEDERAL, por medio de la SECRETARÍA BIENESTAR y/o con las dependencias de los diversos niveles que gobierno facultadas para el manejo u operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del 2024 con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2024, y serán aplicados desde la partida 614. División de Terrenos y Construcción de obras de urbanización.



**SEGUNDO.-** Se aprueban las obras siguientes, con los techos presupuestales siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRÁULICA EN LA CALLE BENITO JUAREZ, COL. SANTIAGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO. PRIMERA ETAPA".	\$ 3,989,513.78
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRÁULICA EN LA CALLE FLORES MAGÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ESPANATICA, MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO".	\$ 1,831,050.01
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRÁULICA EN LA CALLE FRANCISCO RIVERA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO"	\$ 1,325,762.93
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO, COL. 21 DE MARZO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO. PRIMERA ETAPA".	\$ 1,122,086.14
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRÁULICA EN LA CALLE ZAPOPAN EN LA COLONIA JALISCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO".	\$ 3,440,308.77
"REHABILITACIÓN DE INGRESO A LA LOCALIDAD DE PADILLA CON EMPEDRADO ECOLOGICO Y HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO".	\$ 1,460,637.08
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	\$13,169,358.71

Con un monto total de **\$13,169,358.71 (trece millones ciento sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos 71/100 M.N.)**, todo esto de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el ejercicio fiscal 2024.

**TERCERO.-** Se autoriza e instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar todas las acciones administrativas para la recepción del recurso, así como realizar la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2024**, una vez autorizados los contratos de obra por este ayuntamiento.

**CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5°, párrafo 3° y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones estatales y Federales, hasta por el monto de **\$13,169,358.71 (trece millones ciento sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho pesos 71/100 M.N.)**, inversión de las obras referidas en el punto de acuerdo segundo, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos federales asignados, sean retenidas.

**QUINTO.-** Se autoriza y se instruye al Director de Obras Públicas de este Gobierno Municipal, para que integre los expedientes Unitarios de Obra Pública, lleven a cabo los procedimientos de contratación correspondientes de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, esto a partir de que se le informe la existencia de la suficiencia presupuestal real, para llevar a cabo la ejecución de las obras.

**SEXTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndica Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

\*2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB\*  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**NOTIFÍQUESE A:**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA434-2024

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 48, celebrada el día jueves 29 de febrero de 2024, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de dictamen que propone la modificación del techo presupuestal de las obras ejecutadas con recurso del programa FOCOCl.

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN**

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** El Pleno del Ayuntamiento autoriza que la iniciativa con carácter de Dictamen que propone la modificación del techo presupuestal de las obras ejecutadas con recurso del programa FOCOCl, se derive a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas como convocante y a las comisiones de Hacienda Pública y Presupuestos, y Transparencia y Protección de Datos, para su análisis y posterior dictaminación, así como para que el departamento de Obras Públicas presente el libro de obras.



Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

\*2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB\*  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**NOTIFÍQUESE A:**

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.  
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRESIDE LA L.A.E.  
CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL:  
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS  
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS QUE  
PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:  
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL  
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL  
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE  
PRESIDE EL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO:  
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS  
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA